

JURISDICCION 70

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Educación de La Nación tiene como misión primaria mejorar la equidad y calidad del Sistema Nacional de Educación, formulando y desarrollando los lineamientos de transformación del mismo. En este sentido es de su competencia promover la calidad de la educación en todos los niveles; la educación técnico-profesional para asegurar la equidad y adecuación permanente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas; fortalecer la Educación Superior No Universitaria; y desenvolver la formación docente como un eje fundamental para el mejoramiento de la calidad educativa.

Asimismo, le corresponde apoyar y fomentar la calidad de la Educación Superior a través de la formación de científicos y profesionales con alto nivel académico y ética ciudadana, como así también del fortalecimiento de la identidad, el desarrollo cultural y social del país; mediante la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías y su transferencia al medio, de manera crecientemente competitiva y pertinente; y a través de la evaluación, acreditación y mejoramiento de las carreras de grado.

En este sentido, se trata de promover el afianzamiento de la Universidad Nacional como agente innovador en el plano social, organizacional y tecnológico. El papel innovador en lo social supone capacidad de formular propuestas tendientes a atender la resolución de las demandas sociales, y con el objetivo de impulsar políticas orientadas al desarrollo sustentable del país. En el plano organizacional, se trata de que las universidades desarrollen capacidades de gestión y gobierno que favorezcan la mejora permanente de la calidad educativa, la pertinencia social de las carreras, la innovación tecnológica y la producción científica, liderando las reformas académicas necesarias para convertir a nuestro país en una sociedad del conocimiento. Finalmente, se aspira a lograr un compromiso social generando condiciones institucionales que garanticen la igualdad de oportunidades y posibilidades en el acceso y permanencia de los estudiantes, así como la posterior inserción de los graduados en el mundo laboral; promoviendo el desarrollo de prácticas institucionales que permitan la mejor inserción de cada universidad en el medio local y regional a través de sus funciones sustantivas y como actor social dinámico.

En materia de educación técnico-profesional, el Ministerio desenvuelve la política sustantiva a través del Instituto Nacional de Educación Tecnológica, promoviendo la calidad de la educación técnico profesional para asegurar la equidad y adecuación permanentemente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas a través de la coordinación y articulación federal y mediante programas de apoyo, compensación estímulo y proyectos. Desde el Instituto se desarrollan los instrumentos necesarios para la evaluación de la calidad de las ofertas de educación técnico profesional; se desarrolla y administra el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional, el Catálogo Nacional y el proceso de Homologación de Títulos y Certificaciones; se llevan a cabo la sistematización de familias y perfiles profesionales, participando en el diseño curricular de ofertas de educación técnico profesional; se coordinan las acciones destinadas a organizar e implementar los cambios establecidos por el Consejo Federal de Educación en las áreas tecnológicas, y a gestionar y brindar asistencia técnica a las jurisdicciones y capacitación docente en el ámbito de su pertinencia. También se participa de acciones relativas a diferentes procesos de integración educativa, en particular los relacionados con el MERCOSUR, en lo referente a educación tecnológica y formación profesional.

El Ministerio también es responsable de determinar y proponer al Consejo Federal de Educación las inversiones para el aprovechamiento integral de los recursos del Fondo establecido por el artículo 52 de la Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional y de administrar el régimen de la Ley N° 22.317 de Crédito Fiscal.

La educación es una prioridad nacional y constituye una política de Estado que prefigura el futuro. Una educación de calidad para todos es un requisito básico para la integración social plena y en consecuencia para la construcción de una sociedad más justa.

La Ley N° 26.206 de Educación Nacional junto con la Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional determinaron los objetivos de las políticas educativas de los próximos años. En ese sentido también, se ha avanzado junto con los países de la región en la formulación de las Metas Educativas 2021, formulando un horizonte educativo de mediano plazo en el cual se inscriben las presentes líneas de política educativa 2013.

En este contexto, se propone continuar y profundizar el desarrollo del Plan Nacional de Educación Obligatoria y del Plan Nacional de Formación Docente, como resultado de una construcción conjunta que integra las políticas nacionales y provinciales, y promueve líneas de trabajo para cada uno de los niveles de la educación organizadas en torno a tres ejes:

En primer lugar se encuentran las políticas para la igualdad y la inclusión. Se considera necesario enmarcar dichas políticas educativas en el contexto de plena vigencia de la Asignación Universal por Hijo y del Programa Conectar Igualdad en las escuelas del país. Considerando estos desafíos, se proponen: unificar la estructura del sistema educativo, garantizar la escolaridad obligatoria fomentando la escolarización temprana y promoviendo el acceso, la permanencia y egreso de los alumnos con saberes de calidad equivalentes en todos los niveles y modalidades, proveer recursos materiales a los alumnos, el equipamiento a las escuelas y acompañamiento a los docentes en el desarrollo de estrategias de inclusión y retención. En un plano más específico, se trata de universalizar la educación inicial para niños/as de 4 (cuatro) años de edad, hacer efectiva la jornada extendida o completa en la Educación Primaria, posibilitar el cumplimiento de la obligatoriedad de la Escuela Secundaria y la extensión a 13 años de la escolaridad obligatoria, posibilitar el cumplimiento de la educación obligatoria de toda la población adulta que no la haya completado.

Entre estas políticas se incluye el Proyecto de Prevención del Abandono Escolar, el desarrollo de Centros de Actividades Infantiles y Juveniles, el Programa Nacional de Alfabetización de Jóvenes y Adultos –Encuentro y el Plan Nacional de Finalización de los Estudios, destinado a la terminalidad de la educación primaria y secundaria de jóvenes y adultos, así como también modelos alternativos de inclusión para población adolescente en situación de vulnerabilidad.

En segundo lugar se encuentra las políticas para el mejoramiento de la calidad, que tiene por objeto fortalecer la gestión curricular y resulta fundamental para reconstruir un piso común de saberes. En este sentido es prioritario el desarrollo de estrategias destinadas a mejorar los aprendizajes en lengua, matemática y en los saberes científicos fundamentales, especialmente en los niveles obligatorios de la enseñanza. En esta línea se incluye la incorporación de nuevos contenidos comunes a todas las jurisdicciones y estrategias para efectivizar la renovación periódica total o parcial de dichos contenidos; la incorporación de las tecnologías de información y comunicación y la universalización del acceso y dominio de las nuevas tecnologías. La estrategia educativa del Programa Conectar Igualdad, alcanzará progresivamente a toda la educación secundaria y especial.

Asimismo, se llevarán adelante estrategias para el desarrollo institucional en cada uno de los niveles y modalidades del sistema, en especial en la educación secundaria, a través del financiamiento de Planes de Mejora Institucional que promueven prácticas e instrumentos que permitan mejorar la organización y gestión escolar, fortaleciendo las trayectorias de los estudiantes y apuntando a la renovación y transformación de su modelo pedagógico.

Respecto de la formación docente, que se reconoce como un eje fundamental para el mejoramiento de la calidad educativa, se continuarán afianzando las líneas para el desarrollo curricular, institucional y profesional, apuntando a jerarquizar la Formación Docente mediante la formación permanente y generando el necesario reconocimiento social e institucional de la tarea. En este sentido un aspecto estratégico redimensionado a partir del Programa Conectar Igualdad será la renovación de la formación docente vía la incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) en la vida institucional, en la gestión académica y en la formación.

Por otra parte, a fin de obtener y producir información y conocimientos relevantes para el planeamiento educativo nacional y jurisdiccional, se optimizarán los procedimientos de captación, consolidación, consistencia y procesamiento de la información sobre el sistema educativo, facilitando el acceso a mejores datos y a la mejor interpretación de los mismos; se desarrollarán proyectos de investigación cuanti-cualitativa y acciones de monitoreo de programas.

El tercer eje se refiere al fortalecimiento de la gestión del sistema educativo donde se impulsarán líneas de acción destinadas a potenciar las capacidades de planificación, conducción y gestión del mismo, entre ellas la formación y profesionalización de los recursos humanos de y para el gobierno de la educación a nivel central y provincial, así como la generación de herramientas destinadas a modernizar los modelos de gestión y administración del sistema y la formulación de metas educativas.

Se fortalecerán, tanto en el ámbito nacional como en las jurisdicciones provinciales, los procesos de programación y planificación, así como el relevamiento y seguimiento del gasto y costos del Sistema Educativo, a través de la Red Federal de Planeamiento Educativo.

Bajo la órbita del Ministerio de Educación desenvuelve sus actividades el Instituto Nacional de Formación Tecnológica, que tiene por misión primaria la formación de ese nivel y entre sus objetivos estratégicos para el 2013 se encuentran:

- Fortalecer, en términos de calidad y pertinencia, la formación técnico-profesional para facilitar la incorporación de la juventud al mundo del trabajo y la formación continua de los adultos a lo largo de su vida activa, y responder a las nuevas exigencias y requerimientos derivados de la innovación tecnológica, el crecimiento económico y la reactivación de los sistemas productivos.
- Coordinar y promover programas nacionales y federales orientados a fortalecer la educación tecnológica y técnica y la formación profesional, articulados con los distintos niveles y ciclos del Sistema Educativo Nacional.
- Implementar estrategias y acciones de cooperación entre distintas entidades, instituciones y organismos, gubernamentales y no gubernamentales, que permitan lograr un consenso en torno a las políticas, los lineamientos y el desarrollo de las ofertas educativas.
- Desarrollar estrategias y acciones destinadas a vincular y articular las áreas de educación tecnológica, técnica y de formación profesional con los sectores del trabajo y la producción a nivel local, regional e interregional.

Por otra parte, desde el Ministerio se desarrollan acciones tendientes al mejoramiento de los espacios educativos a fin de lograr condiciones de educabilidad adecuada. Para ello, en función de los requerimientos que plantean los distintos programas nacionales y de las provincias, se ejecutan programas y proyectos de mejoramiento de la infraestructura así como la provisión del equipamiento necesario para garantizar el cumplimiento de preceptos legales en materia educativa.

En este marco para el período 2013-2015 se prevé alcanzar los siguientes objetivos:

- Intervenir en el Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) para adecuar la situación edilicia y el equipamiento de establecimientos de nivel primario, con el objetivo de contribuir a la política de extensión de la jornada escolar.
- Intervenir en las acciones de infraestructura del Programa de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER) que tiene como objetivo mejorar las condiciones de habitabilidad de las escuelas, fijando como prioridad la dotación de servicios básicos (agua, energía y servicio sanitario). Asimismo, permite incorporar obras de ampliación o refacción de edificios existentes y la construcción de edificios nuevos cuando no sea posible la reparación de los mismos.
- Intervenir en las acciones de infraestructura del Convenio de Financiación DCI/ALA/2007/1891-ME 672/08 relacionado a obras en centros de formación profesional y/o laboral.
- Aportar y controlar el financiamiento para la ejecución de obras de construcción, ampliación, refuncionalización y/o refacción de edificios escolares para la adecuación de establecimientos para la implementación de la Ley de Educación Nacional.
- Aportar y controlar el financiamiento para obras de provisión de servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, gas y calefacción) para las escuelas que carezcan de los mismos.
- Aportar y controlar el financiamiento de fondos para situaciones imprevistas producidas por fenómenos naturales que afecten a los establecimientos.
- Aportar y controlar el financiamiento para la provisión y/o reposición de equipamiento escolar adecuado para cubrir los requerimientos de las provincias.

En cuanto a la cooperación e integración educativa internacional se prevé atender en especial los asuntos vinculados a acciones bilaterales y multilaterales con estados extranjeros, organismos internacionales y demás instituciones de cooperación técnica y de apoyo al desarrollo de los países, en coordinación con los organismos competentes en la materia y a fin de lograr los objetivos fijados para el ejercicio 2013 entre los cuales se encuentran:

- Impulsar, gestionar y cofinanciar la formación de posgrado y otros componentes de formación y capacitación, así como el intercambio de investigadores, docentes, profesionales y estudiantes universitarios desarrollando programas de becas con otros países.
- Organizar con las áreas sustantivas de la jurisdicción, programas de capacitación y formación, que cuenten con asistencia técnica externa y con componentes de pasantías internacionales. Estas acciones estarán destinadas principalmente a autoridades, técnicos, supervisores, directivos y docentes de las jurisdicciones educativas provinciales.
- Impulsar la participación y el apoyo coordinado de organismos regionales e internacionales y agencias de cooperación que administran programas educativos de interés para el país, mediante la articulación de las reuniones ministeriales, la complementación de actividades en el ámbito de esos organismos y la consolidación del trabajo conjunto con el objeto de buscar beneficios para los diversos niveles del sistema educativo y garantizar una política de federalización.

- Organizar consultas con las áreas pertinentes a los ámbitos de competencia de la UNESCO a fin de elaborar propuestas nacionales para la implementación y seguimiento del programa a seguir.
- Participar activamente en la ejecución y seguimiento de las actividades a nivel regional que se deriven de la implementación del Parlamento Juvenil MERCOSUR, (difusión, publicación, elaboración de materiales de trabajo, organización de encuentros de intercambio de jóvenes y/o docentes, participación en el GT-PJM (Grupo de Trabajo del Parlamento Juvenil del MERCOSUR) en el marco de las actividades del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM), etc.
- Diseñar y cofinanciar programas de cooperación e integración regional, priorizando acciones en el marco del MERCOSUR Educativo, tales como programas de movilidad y acreditación, conformación de doctorados conjuntos, formación docente, políticas de inclusión educativa, actividades en escuelas de frontera, movilidad de estudiantes de educación media en el marco de las actividades Parlamento Juvenil y Caminos del MERCOSUR binacionales, ampliación de equivalencias de estudio de nivel primario y medio entre otras, publicaciones del sector definidas en el cuarto Plan del Sector Educativo MERCOSUR 2011-2015.
- Asistir al Ministro de Educación, en su carácter de Presidente de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO (CONAPLU) y ejercer la Secretaría Permanente de esa Comisión.
- Dar respuesta a los nuevos requerimientos en materia de formación de recursos humanos de alto nivel, promoviendo, desarrollando y cofinanciando nuevas acciones con actores nacionales e internacionales.
- Fortalecer el Comité Argentino de Patrimonio Mundial, consolidando la normativa y el financiamiento específico, coordinando la participación de las diversas áreas del Ejecutivo Nacional en actos de cooperación con el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO e impulsando la creación de líneas de investigación relacionadas con las problemáticas detectadas por los administradores de sitio de Patrimonio Mundial.
- Participar proactivamente en la programación de los Organismos Internacionales y Regionales y coordinar las actividades que deriven de la ejecución de planes, programas y proyectos emanados de Organismos Internacionales, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI); la Organización de los Estados Americanos (OEA); el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por sus siglas en inglés, y la Unión Europea (UE), entre otros, en consonancia con las acciones prioritarias desarrolladas por este Ministerio.
- Optimizar la utilización de las Casas Argentinas en el Exterior (Madrid, ESPAÑA y París, FRANCIA), procurando abrir la convocatoria a becarios argentinos y de los países del MERCOSUR, en áreas de educación, ciencia, deportes, cultura e impulsar la realización de actividades educativo-culturales en esos espacios.
- Fortalecer las políticas bilaterales, coordinando eficazmente tanto la demanda como la oferta de cooperación en el ámbito de la educación, procurando el desarrollo de la cooperación horizontal (prioritariamente con países latinoamericanos) y atendiendo a la necesidad de fomentar políticas de enseñanza del español.
- Promover la participación de las escuelas pertenecientes a la Red de Escuelas Asociadas a la UNESCO en actividades y proyectos destinados a fortalecer el papel de la educación para la comprensión y la paz internacional.

Finalmente los principales objetivos de política que el Ministerio impulsa en materia de Educación Superior para 2013 son:

- Favorecer la Inclusión Social fomentando la equidad en el acceso de los sectores más desfavorecidos y la permanencia en el sistema universitario, se tenderá a través del otorgamiento de

becas, al logro de un nivel más significativo de cobertura, atendiendo, además, a las áreas prioritarias de formación de recursos humanos para un desarrollo sustentable del país. Se continuará con la ejecución de los programas destinados a alumnos indígenas, discapacitados y de carreras prioritarias. Se prevé desarrollar acciones complementarias destinadas a los estudiantes favorecidos por las Becas Bicentenario a los fines de asegurar su permanencia y graduación con calidad en el sistema (tutorías, articulación con la Escuela Media, Orientación vocacional, entre otras).

- Mejorar las carreras de interés público sobre la base de recomendaciones de los procesos de acreditación y evaluación institucional, se continuará con la ejecución de los proyectos referidos al mejoramiento de las carreras de Ingeniería, Farmacia y Bioquímica, Veterinaria, Agronomía, Arquitectura, Medicina y Odontología entre otras; encuadradas dentro de las carreras prioritarias asociadas a las cadenas de competitividad definidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, incorporando en el mismo ámbito a las carreras de Informática, Ingeniería Forestal, Zootecnista y Recursos Naturales, Geología y Química recientemente acreditadas.
- Mejorar las carreras que aún no han sido declaradas de interés público continuando con los Planes de Mejoramiento de la calidad para carreras del área de Ciencias Sociales y Humanas.
- Favorecer el ingreso, retención y graduación a través del desarrollo de acciones dirigidas a promover que las Universidades Nacionales fortalezcan las condiciones institucionales, curriculares y pedagógicas para el mejoramiento de la inserción y la promoción de los estudiantes.
- Promocionar la Universidad Argentina con acciones iniciadas para promover la actividad universitaria en el exterior y responder a requerimientos nacionales de asistencia especializada.
- Impulsar un modelo académico que permita potenciar la capacidad de las Universidades Nacionales para cumplir con sus funciones sustantivas en materia de docencia de grado y posgrado, investigación y transferencia y extensión y vinculación, impulsando el desarrollo de los recursos humanos académicos mediante la continuidad del programa de aumento de las dedicaciones exclusivas iniciadas en 2005. Ello permitirá financiar la conversión de designaciones y la incorporación de docentes de mayor dedicación, a través de concursos públicos y en el marco de los proyectos institucionales de cada universidad.
- Continuar con el financiamiento de proyectos para fortalecer y promover posgrados en áreas prioritarias. Este programa, además se orientará a posgrados cooperativos o en red entre universidades argentinas y entre éstas y los posgrados similares de los países del MERCOSUR. Asimismo se promueve la creación de Colegios Doctorales con los países parte y asociados del MERCOSUR con el objetivo de aumentar la cantidad de doctores en la región.
- Prestar apoyo a fin de garantizar la Seguridad y Accesibilidad a los edificios universitarios con el fin de mejorar los niveles de seguridad en las Universidades Nacionales y la optimización de las condiciones del medio ambiente de trabajo y de la salud de la Comunidad Universitaria.
- Promover la Vinculación Tecnológica, Extensión Universitaria y Desarrollo Local a través de proyectos que vinculen a las universidades nacionales con procesos de desarrollo local, de vinculación tecnológica y de extensión universitaria. Se fomentarán proyectos asociativos entre universidades y actores de desarrollo tales como gobiernos locales, empresas, organismos no gubernamentales (ONGs), etc.
- Promover el desarrollo e institucionalización de las áreas de Bienestar Universitario de las Universidades Nacionales y su vinculación interministerial.
- Fomentar acciones orientadas a promover y fortalecer la participación de los estudiantes universitarios en actividades voluntarias enmarcadas en los proyectos de voluntariado universitario, generar instancias de comunicación y difusión de las actividades del programa y promover y fortalecer la articulación de las instituciones educativas de nivel superior universitario con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, priorizando proyectos que requieran la colaboración de las mismas en su diseño e implementación.

- Promover la investigación en el ámbito académico a través del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores que fomenta una mayor dedicación del docente a la actividad universitaria, así como la creación de grupos de investigación.
- Aportar al cumplimiento de las Metas Educativas 2021 apoyando la investigación educativa hacia el desarrollo de proyectos y propuestas locales y regionales que permitan el cumplimiento de las metas, indicadores y logros propuestos, teniendo como objeto de estudio la institución escolar y su comunidad educativa.
- Realizar acciones tendientes a contribuir en el proceso de Internacionalización del Sistema Universitario Argentino, en la cooperación bilateral, multilateral e interinstitucional en el ámbito nacional.
- Expandir la oferta de Educación Superior a través de la conformación de Centros Regionales de Educación Superior cuya oferta educativa atienda las necesidades regionales, y sean gestionados cooperativamente por Instituciones de Educación Superior.
- Poner en marcha Observatorios Territoriales de Oferta y Demanda de Recursos Humanos a fin de analizar desde la universidad pública la situación del mercado laboral en el territorio, especialmente en lo referido a las cualificaciones necesarias, con prospección de una década y en el marco del desarrollo y consolidación de las cadenas de valor incorporadas en el Plan Agroalimentario Nacional y en el Plan Estratégico Industrial, con la finalidad de definir áreas de vacancia que permita fijar prioridades.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	317.382.786
3	4	Educación y Cultura	33.812.973.159
3	5	Ciencia y Técnica	217.821.781
9	9	Gastos Figurativos	113.960.773
TOTAL			34.462.138.499

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.462.138.499
Gastos en Personal	352.601.653
Personal Permanente	181.362.103
Servicios Extraordinarios	11.052.147
Asignaciones Familiares	3.324.974
Asistencia Social al Personal	3.082.082
Beneficios y Compensaciones	2.813.556
Gabinete de autoridades superiores	4.656.099
Personal contratado	146.310.692
Bienes de Consumo	433.189.292
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	177.700
Textiles y Vestuario	285.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	337.580.179
Productos de Cuero y Caucho	101.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	682.834
Productos de Minerales No Metálicos	81.300
Productos Metálicos	364.200
Minerales	10.000
Otros Bienes de Consumo	93.906.079
Servicios No Personales	224.371.657
Servicios Básicos	35.492.795
Alquileres y Derechos	5.611.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.920.300
Servicios Técnicos y Profesionales	36.629.500
Servicios Comerciales y Financieros	69.500.566
Pasajes y Viáticos	19.736.659
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.445.200
Otros Servicios	38.035.337
Bienes de Uso	11.850.622
Maquinaria y Equipo	10.618.578
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	394.000
Activos Intangibles	838.044
Transferencias	33.326.164.502
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	453.112.118
Transferencias a Universidades Nacionales	22.780.137.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.525.799.983
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.497.930.615
Transferencias al Exterior	69.184.786
Gastos Figurativos	113.960.773
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	106.078.773
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	7.882.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		179.614.505	506	900
09	Actividades Comunes a los Programas de Educación 29, 32, 33, 35, 41 y 45	Secretaría de Educación	57.060.563	102	0
26	Desarrollo de la Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	23.019.991.238	186	0
29	Gestión Educativa	Dirección Nacional de Gestión Educativa	1.839.228.456	158	0
30	Cooperación e Integración Educativa Internacional	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional	38.038.215	31	0
32	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	53.017.214	92	0
33	Acciones Compensatorias en Educación	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	760.416.103	137	0
35	Servicio de la Biblioteca de Maestros	Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros	12.965.735	46	0
37	Infraestructura y Equipamiento	Dirección de Infraestructura	1.499.969.544	32	0
39	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Director Ejecutivo del INET	1.350.537.503	93	0
41	Planeamiento Educativo y Fortalecimiento de las Administraciones Provinciales	Secretaría de Educación	16.008.488	39	0
44	Mejoramiento de la Calidad Educativa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	132.547.180	30	0
45	Acciones de Formación Docente	Instituto Nacional de Formación Docente	241.032.149	136	0
98	Fondo Nacional de Incentivo Docente	Secretaría General del Consejo Federal de Educación	5.017.316.000	0	0
99	Erogaciones Figurativas y Transferencias Varias	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	244.395.606	0	0
TOTAL			34.462.138.499	1.588	900

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La actividad comprende la conducción política, la dirección estratégica y la conducción de los servicios de apoyo. Su finalidad es la definición de las políticas, de gerenciamiento, control de gestión y planeamiento de las acciones a cargo del Ministerio de Educación de la Nación.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Política y Dirección Estratégica	Unidad Ministro	30.589.397
02	Conducción de los Servicios de Apoyo	Subsecretaría de Coordinación	149.025.108
TOTAL:			179.614.505

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	179.614.505
Gastos en Personal	114.516.760
Personal Permanente	62.523.809
Servicios Extraordinarios	6.599.732
Asignaciones Familiares	866.692
Asistencia Social al Personal	3.082.082
Beneficios y Compensaciones	2.813.556
Gabinete de autoridades superiores	1.605.551
Personal contratado	37.025.338
Bienes de Consumo	10.317.745
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	98.000
Textiles y Vestuario	209.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.230.500
Productos de Cuero y Caucho	101.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	447.500
Productos de Minerales No Metálicos	81.300
Productos Metálicos	363.000
Minerales	10.000
Otros Bienes de Consumo	4.776.945
Servicios No Personales	49.980.000
Servicios Básicos	8.146.500
Alquileres y Derechos	5.240.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.111.500
Servicios Técnicos y Profesionales	1.987.200
Servicios Comerciales y Financieros	3.511.600
Pasajes y Viáticos	1.108.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.434.500
Otros Servicios	12.440.000
Bienes de Uso	4.800.000
Maquinaria y Equipo	4.040.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	260.000
Activos Intangibles	500.000

CATEGORÍA 09

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN 29, 32,
33, 35, 41 Y 45**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, junto con la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, determinaron los objetivos de las políticas educativas en los próximos años. En ese sentido, también se ha avanzado junto con los países de la región en la formulación de las Metas Educativas 2021 en un horizonte educativo de mediano plazo en el cual se inscriben las líneas de políticas educativa 2013.

En este contexto, se propone continuar y profundizar el desarrollo del Plan Nacional de Educación Obligatoria y del Plan Nacional de Formación Docente, como resultado de una construcción conjunta que integra las políticas nacionales y provinciales, y promueve líneas de trabajo para cada uno de los niveles de educación.

Las políticas educativas se enmarcan en el contexto de plena vigencia de la Asignación Universal por Hijo y del Programa Conectar Igualdad en las escuelas del país.

Se proponen acciones destinadas a garantizar la escolaridad obligatoria, fomentando la escolarización temprana y promoviendo el acceso, la permanencia y egreso de los alumnos con saberes de calidad equivalentes en todos los niveles y modalidades, a través de la provisión de recursos materiales a los alumnos, el equipamiento a las escuelas a las que concurren, y el acompañamiento a los docentes en el desarrollo de estrategias de inclusión y retención. Entre estas políticas se incluye el Proyecto de Prevención del Abandono Escolar, el desarrollo de Centros de Actividades Infantiles y Juveniles, el Programa Nacional de Alfabetización de Jóvenes y Adultos – Encuentro y el Plan Nacional de Finalización de los Estudios, destinado a la terminalidad de la educación primaria y secundaria de jóvenes y adultos.

Con la finalidad de fortalecer la gestión curricular, resulta prioritario el desarrollo de estrategias destinadas a mejorar los aprendizajes en lengua, matemática, y en los saberes científicos fundamentales; especialmente en los niveles obligatorios de la enseñanza. En esta línea se incluye la incorporación de nuevos contenidos comunes a todas las jurisdicciones y estrategias para efectivizar la renovación periódica total o parcial de dichos contenidos; la incorporación de las tecnologías de información y comunicación y la universalización del acceso y dominio de las nuevas tecnologías. La

estrategia educativa del Programa Conectar Igualdad, alcanzará progresivamente a toda la educación secundaria y a la educación especial.

Asimismo, se llevarán adelante estrategias para el desarrollo institucional en cada uno de los niveles y modalidades del sistema, en especial en la educación secundaria, a través del financiamiento de Planes de Mejora Institucional que promueven prácticas e instrumentos que permitan mejorar la organización y gestión escolar.

Respecto de la formación docente, se continuará afianzando las líneas para el desarrollo curricular, institucional y profesional. En este sentido, un aspecto estratégico redimensionado a partir del Programa Conectar Igualdad será la renovación de la formación docente con la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación (TICs) tanto en la vida institucional, como en la gestión académica y en la formación.

Por otra parte, en función del planeamiento educativo nacional y jurisdiccional, se optimizarán los procedimientos de captación, consolidación, consistencia y procesamiento de la información sobre el sistema educativo, facilitando el acceso a mejores datos y a su mejor interpretación. Asimismo, se desarrollarán proyectos de investigación cuantitativa y cualitativa, y acciones de monitoreo de programas.

Se continuará impulsando el fortalecimiento de las capacidades de planificación, conducción y gestión del sistema educativo a nivel central y provincial. Para ello, se desarrollarán acciones de formación y profesionalización de los recursos humanos; así como la generación de herramientas destinadas a modernizar los modelos de gestión y administración del sistema.

A través de la Red Federal de Planeamiento Educativo se acentuarán los procesos de programación y planificación, así como el relevamiento y seguimiento del gasto y costos del Sistema Educativo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	57.060.563
Gastos en Personal	30.318.274
Personal Permanente	16.263.753
Servicios Extraordinarios	307.697
Asignaciones Familiares	183.040
Gabinete de autoridades superiores	1.766.107
Personal contratado	11.797.677
Bienes de Consumo	105.790
Otros Bienes de Consumo	105.790
Servicios No Personales	26.552.939
Servicios Básicos	18.180.000
Alquileres y Derechos	10.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000
Servicios Técnicos y Profesionales	48.000
Servicios Comerciales y Financieros	4.810.501
Pasajes y Viáticos	1.860.000
Otros Servicios	1.639.438
Bienes de Uso	83.560
Maquinaria y Equipo	83.560

PROGRAMA 26

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se enmarcan en lo establecido por la Ley de Educación Superior Nº 24.521. En este sentido, la Secretaría de Políticas Universitarias continuará con la ejecución de los siguientes programas:

Programa Nacional de Becas Universitarias: persiguiendo la equidad en el acceso de los sectores más desfavorecidos y la permanencia en el sistema universitario, se tenderá al logro de un nivel más significativo de permanencia y egreso, atendiendo, además, a las áreas prioritarias de formación de recursos humanos para un desarrollo sustentable del país. Se continuarán ejecutando los subprogramas destinados a alumnos indígenas, alumnos discapacitados y alumnos de carreras prioritarias. Se desarrollarán acciones complementarias destinadas a los estudiantes favorecidos por las Becas Bicentenario a los fines de asegurar su permanencia y graduación con calidad en el sistema (tutorías, articulación con la escuela media, orientación vocacional, entre otras)

Programa de Incentivos a Docentes Investigadores: a fin de promocionar las tareas de investigación en el ámbito académico, fomentando una mayor dedicación a la actividad universitaria, así como la creación de grupos de investigación.

Programas de Mejora de la Calidad de las Carreras de Grado, declaradas de interés público y las áreas consideradas prioritarias para el desarrollo nacional.

Programas de Promoción de la Universidad Argentina, implementando acciones que permitan promover la actividad universitaria argentina en el exterior y responder a requerimientos nacionales de asistencia especializada; como así también, la promoción de la vinculación tecnológica y el desarrollo de los recursos humanos académicos.

Como así también con las acciones que hacen a la seguridad y accesibilidad de los edificios universitarios; la internacionalización de la educación superior y la cooperación internacional; el apoyo al bienestar universitario; el voluntariado universitario; el apoyo al desarrollo de universidades nuevas; la articulación y la integración docente; entre otras acciones.

Asimismo, prevé durante 2013 el inicio de los siguientes proyectos:

- Proyectos de Mejoramiento de la Enseñanza en Informática, Geología, Química, Ingeniería en Recursos Naturales, Forestales y Zootecnista, con el objetivo de apoyar a dichas carreras para superar las debilidades detectadas en los procesos de acreditación, mejorar los índices de retención y rendimiento académico de los alumnos ingresantes y atendiendo además a la necesidad del país de contar con mayor cantidad de graduados en dichas disciplinas y formados de acuerdo a estándares internacionales.
- Proyectos de Mejora Institucional, dirigido a resolver las debilidades detectadas en el funcionamiento institucional de las Universidades tras los procesos de evaluación externa realizados por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria – CONEAU - a través de la instrumentación de un Contrato Programa entre el Ministerio de Educación y las Universidades.
- Plan Estratégico de Formación de Ingenieros (2012-2016). La ingeniería es una disciplina fundamental para lograr consolidar el desarrollo industrial, relacionar conocimiento con innovación productiva, y disminuir los niveles de dependencia tecnológica. Bajo esos preceptos se aspira incrementar la cantidad de profesionales, y la meta propuesta es tener la mayor tasa de graduación por año de Latinoamérica, que es de 1 nuevo ingeniero cada 4.000 habitantes por año, es decir, 10.000 nuevos graduados por año.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización de Carreras a Distancia	Autorización Otorgada	25
Autorización de Nuevas Carreras Universitarias	Autorización Otorgada	10
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	2
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	900
Formación Universitaria	Egresado	81.548
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	22.000
Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios de Bajos Recursos	Becario	10.000
Otorgamiento de Becas para Carreras Prioritarias	Becario	12.296
Publicaciones Universitarias	Publicación	2
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	250
Registro y Legalización de Títulos y Otros Documentos	Registro	140.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Alumnos Universitarios en Formación	Alumno	1.461.602

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	46.549.459
04	Financiamiento de Acciones de Educación y Cultura en Universidades Nacionales	Secretaría de Políticas Universitarias	21.314.423.838
05	Financiamiento de Acciones de Ciencia y Técnica en Universidades Nacionales	Secretaría de Políticas Universitarias	217.821.781
06	Financiamiento de Acciones de Salud en Universidades Nacionales	Secretaría de Políticas Universitarias	317.382.786
11	Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional	Secretaría de Políticas Universitarias	1.123.813.374
TOTAL:			23.019.991.238

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.019.991.238
Gastos en Personal	39.001.090
Personal Permanente	26.928.203
Servicios Extraordinarios	667.572
Asignaciones Familiares	426.428
Gabinete de autoridades superiores	1.284.441
Personal contratado	9.694.446
Bienes de Consumo	100.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	45.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	35.000
Otros Bienes de Consumo	20.000
Servicios No Personales	7.335.891
Alquileres y Derechos	4.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.000
Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.030.000
Pasajes y Viáticos	3.000.000
Otros Servicios	2.195.891
Bienes de Uso	112.478
Maquinaria y Equipo	112.478
Transferencias	22.973.441.779
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	263.041.779
Transferencias a Universidades Nacionales	22.710.400.000

PROGRAMA 29 GESTIÓN EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Ministerio de Educación de la Nación y la Secretaría de Educación, a través de la Subsecretaría de Equidad y Calidad Educativa, desarrollan el Plan Nacional de Educación Obligatoria orientado a la continuidad de acciones que se encuentran en marcha en todo el territorio nacional, y a la implementación de nuevas líneas que respondan a los siguientes objetivos políticos:

- Mejorar la calidad de la oferta educativa en todos los niveles obligatorios de la educación y sus modalidades.
- Fortalecer la gestión institucional de las escuelas de educación inicial, primaria, secundaria y modalidades.
- Ampliar la cobertura de la educación inicial en los ámbitos urbano y rural.
- Mejorar las trayectorias escolares de los alumnos en la educación primaria
- Incrementar la cobertura del nivel secundario y mejorar las trayectorias escolares de los alumnos
- Fortalecer la capacidad de gestión de los sistemas educativos jurisdiccionales

En ese marco, las prioridades para el año 2013 se han fijado en fortalecer la asistencia técnica pedagógica y de gestión en forma articulada con las jurisdicciones, para todos los niveles educativos y modalidades, a fin de alcanzar objetivos comunes a través de estrategias vinculadas a la obligatoriedad.

Para el nivel secundario, se ha fijado como prioridad la continuación de un proceso de transformación institucional y pedagógica, acompañado de la provisión de equipamiento y recursos pedagógicos que permitan mejorar los resultados de la enseñanza, en este sentido se han desarrollado estrategias educativas propias al Programa Conectar Igualdad.

Complementariamente, se atenderán proyectos que resultan transversales a los niveles de enseñanza y sus modalidades, y que abordan objetivos específicos tales como los vinculados con la

promoción de la lectura, la educación sexual, la convivencia escolar, el consumo problemático de drogas, o la historia reciente de nuestro país, entre otros.

Para el nivel superior no universitario, se han fijado como prioritarias todas las acciones orientadas a fortalecer el desarrollo de las Tecnicaturas Sociales y Humanísticas.

En Otras Modalidades de la Educación: se continuará desarrollando la educación artística, especial, rural, intercultural bilingüe, en contextos de privación de libertad, domiciliaria y hospitalaria.

Mejoramiento de la Educación Rural: Esta actividad refleja el Convenio de Préstamo BIRF 7353-AR, suscrito con el Banco Mundial, para el desarrollo del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural.

En Educación para Adultos se continuará con el Programa Nacional de Alfabetización de Jóvenes y Adultos – Encuentro, y el Plan Nacional de Finalización de los Estudios Primarios y Secundarios (FINES).

El Plan de Enseñanza de las Ciencias y Acciones de Apoyo a la Oferta Educativa, se realizará mediante el convenio de préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID 2424/OC-PROMEDU II

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alfabetización de Adultos	Persona Asistida	60.000
Aportes para Mejoras en la Enseñanza de las Ciencias Educación Primaria	Escuela Atendida	3.400
Aportes para Proyectos Pedagógicos Modalidades Educativas	Escuela Atendida	7.750
Aportes para Proyectos Pedagógicos Nivel Inicial	Escuela Atendida	3.000
Aportes para Proyectos Pedagógicos Nivel Primario	Escuela Atendida	6.298
Aportes para la Mejora de la Enseñanza Educación Secundaria	Escuela Atendida	8.020
Apoyo a Estudiantes para el Ingreso al Nivel Superior	Alumno Atendido	50.000
Atención Escuelas Primarias Uso de las TIC's	Escuela Atendida	3.800
Desarrollo de Actividades Científicas, Académicas, Olimpíadas, Ferias de Ciencia, Etc.	Alumno Participante	45.000
Distribución de Ejemplares Plan Nacional de Lectura	Ejemplar Distribuido	5.000.000
Educación a Distancia en Primaria y Secundaria para Alumnos Residentes en el Exterior	Alumno Atendido	2.000
Implementación de Jornada Extendida en Escuelas Primarias	Escuela Atendida	500
Producción Materiales Pedagógicos Modalidades Educativas	Material Producido	25
Producción Materiales Pedagógicos Nivel Primario	Material Producido	30
Producción Materiales Pedagógicos Nivel Secundario	Material Producido	12
Producción de Materiales Pedagógicos Nivel Inicial	Material Producido	2

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Provisión de Aulas Digitales para Escuelas Primarias	Escuela Equipada	5.000
Reincorporación de Jóvenes y Adultos a la Educación Formal	Alumno Reincorporado	500.000
Universalización de la Sala de 4 años	Sala Atendida	800

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de Gestión Educativa	21.011.578
05	Acciones Especiales	Dirección Nacional de Gestión Educativa	19.062.809
07	Acciones del Proyecto de Mejoramiento de Educación Rural - PROMER (BIRF 7353-AR)	Coordinación del Programa de Mejoramiento de las Escuelas Rurales - PROMER	912.000
10	Gestión Curricular y Pedagógica en el Nivel Inicial	Dirección Nacional de Gestión Educativa	338.620.766
11	Gestión Curricular y Pedagógica en el Nivel Secundario	Dirección Nacional de Gestión Educativa	327.940.606
12	Gestión Curricular y Pedagógica en Otras Modalidades de la Educación	Dirección Nacional de Gestión Educativa	34.819.388
13	Acciones en Educación para Adultos	Dirección Nacional de Gestión Educativa	98.459.267
15	Gestión Curricular y Pedagógica en el Nivel Primario	Dirección Nacional de Gestión Educativa	891.856.653
16	Plan de Enseñanza de las Ciencias BID 2424/OC- AR PROMEDU II	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 2424/OC-AR	18.390.000
17	Acciones de Apoyo a la Oferta Educativa BID 2424/OC- AR PROMEDU II	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 2424/OC-AR	87.770.000
20	Proyecto de Mejoramiento de Educación Rural - BIRF s/n PROMER II	Coordinación del Programa de Mejoramiento Escuelas Rurales PROMER II	385.389
TOTAL:			1.839.228.456

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.839.228.456
Gastos en Personal	32.293.786
Personal Permanente	14.233.007
Servicios Extraordinarios	639.919
Asignaciones Familiares	233.158
Personal contratado	17.187.702
Bienes de Consumo	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	100.000
Servicios No Personales	40.320.808
Servicios Básicos	4.380.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
Servicios Técnicos y Profesionales	8.900.000
Servicios Comerciales y Financieros	21.350.000
Pasajes y Viáticos	2.254.808
Otros Servicios	3.426.000
Bienes de Uso	6.000.000
Maquinaria y Equipo	6.000.000
Transferencias	1.760.513.862
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	21.879.200
Transferencias a Universidades Nacionales	10.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.348.134.662
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	375.000.000
Transferencias al Exterior	5.000.000

PROGRAMA 30

COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN

EDUCATIVA INTERNACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se propone actualizar un portafolio de oferta y demanda de cooperación técnica y de financiamiento internacional, tanto de fuentes bilaterales como multilaterales, con el objeto de extender el establecimiento de relaciones institucionales que apoyen y fortalezcan al sector educativo nacional.

Asimismo interviene en la celebración de convenios bilaterales con estados extranjeros referidos a las competencias de la jurisdicción, en el registro de los convenios que se encuentran en vigor y los programas emergentes de su aplicación y en la gestión de las comisiones mixtas de aplicación de esos convenios.

Al mismo tiempo, atiende los temas del sector educativo, en el proceso de integración de los países del MERCOSUR.

Además, realiza la tramitación y difusión de becas ofrecidas desde el sector externo, supervisa el funcionamiento de las residencias en el exterior para graduados dependientes del Ministerio, y coordina las relaciones con organismos regionales e internacionales de cooperación educativa.

Para el año 2013 los objetivos del programa se centran en:

- Asegurar y dinamizar la participación de la jurisdicción en los planes y programas de organismos internacionales y regionales, reuniones, foros y mecanismos de diálogo y concertación en los ámbitos educativos, culturales, científicos y tecnológicos.
- Impulsar la concertación regional a través de acciones conjuntas con los integrantes del Sector Educativo MERCOSUR, UNASUR, como también los ámbitos Latinos e Iberoamericanos.
- Planificar, orientar, promover y coordinar el proceso de formulación, diseño y evaluación de programas, proyectos y actividades internacionales en el campo de la educación, en articulación con las Secretarías y demás instancias del Ministerio de Educación, así como con nuestra Cancillería y otras jurisdicciones del estado nacional.

- Promover los programas de intercambio de expertos, investigadores, docentes y alumnos, funcionarios nacionales y provinciales, así como administrar programas de becas y pasantías internacionales para fortalecer la formación y capacitación de recursos humanos de las áreas priorizadas por el gobierno nacional.
- Realizar las gestiones tendientes a la implementación de un plan de obras de preservación en los sitios argentinos incluidos en la lista del de Patrimonio Mundial.
- Realizar las gestiones destinadas a la creación de nuevas líneas de investigación relacionadas con las problemáticas detectadas por los Administradores de los sitios del Patrimonio Mundial y explorar la factibilidad de crear centros de recursos pedagógicos en los sitios del Patrimonio Mundial.
- Participar proactivamente en la programación de los Organismos Internacionales y Regionales (OEI, OEA, IPE, UNESCO, CINTERFOR, UE, entre otros), y coordinar las actividades que deriven de la ejecución de planes, programas y proyectos emanados de los mismos en consonancia con las acciones prioritarias desarrolladas por este Ministerio.
- Apoyar la consecución de las metas acordadas en el Documento -Metas educativas 2021, La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios- fijadas por los Ministros de Educación Iberoamericanos.
- Optimizar la utilización de las Casas Argentinas en el Exterior (Madrid - España y París, Francia), procurando abrir la convocatoria a becarios argentinos y de los países del MERCOSUR, en áreas de educación, ciencia, deportes, cultura e impulsar la realización de actividades educativo-culturales en esos espacios.
- Fortalecer las políticas bilaterales, coordinando eficazmente tanto la demanda como la oferta de cooperación en el ámbito de la educación, procurando el desarrollo de la cooperación horizontal (prioritariamente con países latinoamericanos) y atendiendo a la necesidad de fomentar políticas de enseñanza del español.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Becas de Perfeccionamiento	Becario	380

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Cooperación e Integración Educativa Internacional	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional	28.625.535
02	Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional	4.776.340
03	Fundación Argentina en la Ciudad Internacional de París - Francia	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional	4.636.340
TOTAL:			38.038.215

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.038.215
Gastos en Personal	7.394.720
Personal Permanente	5.121.167
Servicios Extraordinarios	95.892
Asignaciones Familiares	141.976
Personal contratado	2.035.685
Bienes de Consumo	408.048
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.700
Textiles y Vestuario	76.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	53.465
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	700
Productos Metálicos	1.200
Otros Bienes de Consumo	261.483
Servicios No Personales	5.720.632
Servicios Básicos	1.815.295
Alquileres y Derechos	331.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.716.800
Servicios Técnicos y Profesionales	1.001.800
Servicios Comerciales y Financieros	173.350
Pasajes y Viáticos	128.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.700
Otros Servicios	543.087
Bienes de Uso	126.563
Maquinaria y Equipo	126.563
Transferencias	24.388.252
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.200.680
Transferencias a Universidades Nacionales	850.000
Transferencias al Exterior	9.337.572

PROGRAMA 32

INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA
CALIDAD EDUCATIVA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DiNIECE) es la unidad del Ministerio de Educación responsable de las acciones de evaluación del Sistema Educativo Nacional, el desarrollo y sustentabilidad del Sistema Federal de Información Educativa y del diseño y desarrollo de investigaciones vinculadas con la formulación y evaluación de las políticas educativas.

La misión de la DiNIECE es consolidar un sistema de información e indicadores estadísticos que sirva de base para la toma de decisiones referidas a la planificación, gestión y evaluación de las políticas educativas. Asimismo, su objetivo es fortalecer un sistema de evaluación que, a través de nuevas metodologías cualitativas y cuantitativas, permita relevar, sistematizar e interpretar información sustantiva sobre los puntos clave de la trayectoria escolar de los alumnos en el Sistema Educativo Nacional. El propósito es contribuir al diseño de estrategias de mejoramiento de la calidad de procesos y resultados educativos.

Para el año 2013 los objetivos específicos se centran en:

- Profundizar estrategias para la gestión descentralizada y autónoma de la información por parte de diferentes usuarios del sistema educativo, facilitando el acceso a mejores datos y a la mejor interpretación de los mismos.
- Implementar los operativos nacionales y estudios internacionales de evaluación.
- Producir y capacitar en metodologías e instrumentos para el monitoreo y seguimiento de procesos e impactos de los programas y proyectos educativos desarrollados en el contexto de políticas públicas.
- Fortalecer la Red Federal de Investigación Educativa como espacio de articulación de la investigación entre el Ministerio Nacional y los ministerios provinciales.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación a Directores, Supervisores y Personal de Gestión	Persona Capacitada	950
Capacitación y Asistencia Técnica en Evaluación	Técnico Capacitado	1.500
Investigaciones y Análisis Estadísticos	Informe	24
Realización del Operativo Nacional de la Calidad Educativa	Alumno	485.000
Relevamiento Anual Estadístico	Establecimiento Relevado	58.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	6.832.656
02	Información Educativa	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	10.036.706
03	Evaluación Educativa	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	30.450.099
04	Investigación Educativa	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	5.697.753
TOTAL:			53.017.214

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.017.214
Gastos en Personal	16.998.019
Personal Permanente	9.734.541
Servicios Extraordinarios	148.968
Asignaciones Familiares	199.420
Personal contratado	6.915.090
Bienes de Consumo	12.000
Otros Bienes de Consumo	12.000
Servicios No Personales	5.281.200
Servicios Básicos	2.775.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.296.200
Pasajes y Viáticos	510.000
Otros Servicios	700.000
Bienes de Uso	1.570
Maquinaria y Equipo	1.570
Transferencias	30.724.425
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.332.107
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	24.245.773
Transferencias al Exterior	146.545

PROGRAMA 33

ACCIONES COMPENSATORIAS EN EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa Acciones Compensatorias en Educación contribuye en la implementación efectiva de los objetivos del Plan Nacional de Educación Obligatoria:

- Asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales.
- Fortalecer la identidad nacional basada en el respeto a la diversidad cultural y a las particularidades locales.
- Asegurar condiciones de igualdad, respetando diferencias entre personas.
- Garantizar a todos el acceso a las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo.

En este sentido, el programa se orientará en la continuidad de acciones que se encuentran en marcha en todo el territorio nacional, como también a la implementación de nuevas líneas que respondan a los siguientes objetivos de política educativa:

- Mejorar la calidad de la oferta educativa en todos los niveles obligatorios de la educación y sus modalidades
- Fortalecer la gestión institucional de las escuelas de educación inicial, primaria, secundaria y modalidades.
- Ampliar la cobertura de la educación inicial en los ámbitos urbano y rural.
- Mejorar las trayectorias escolares de los alumnos en la educación primaria.
- Incrementar la cobertura del nivel secundario y mejorar las trayectorias escolares de los alumnos.
- Fortalecer la capacidad de gestión de los sistemas educativos jurisdiccionales.

En el diseño del programa se contempla la ejecución de acciones que incentiven a los niños y jóvenes de nuestro país al cumplimiento de la escolarización obligatoria, brindándoles mejoras en las condiciones sociales, materiales y pedagógicas.

Todas las acciones se llevan a cabo en forma descentralizada, entregando a cada escuela, perfectamente identificada, los bienes materiales o los recursos financieros para su administración y utilización de acuerdo a las necesidades y posibilidades de cada establecimiento.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acompañamiento a Escuelas para Gestión de la Asignación Universal por Hijo	Escuela Atendida	200
Aporte al Programa Nacional de Ajedrez Educativo	Alumno Participante	2.000
Aporte para el Desarrollo de Jornadas Juveniles Solidarias	Escuela Atendida	600
Aportes para Proyectos de Educación Especial	Escuela Atendida	1.000
Aportes para el Desarrollo de Orquestas y Coros Infanto Juveniles	Orquesta Asistida	210
Aportes para la Movilidad Escolar	Escuela Atendida	8.300
Apoyo a Escuelas Albergues para Actividades Extracurriculares y/o de Extensión	Escuela Atendida	885
Apoyo a Escuelas en Situación de Vulnerabilidad	Escuela Atendida	400
Asistencia a Bibliotecas de Escuelas de Educación Especial	Escuela Atendida	1.000
Desarrollo de Actividades Recreativas y Educativas	Alumno Participante	164.000
Desarrollo de Centros de Actividades Infantiles	Centro Atendido	600
Desarrollo de Centros de Actividades Juveniles	Centro Atendido	2.022
Entrega Kit y Material Didáctico	Escuela Atendida	18.000
Implementación de Sistemas de Control de Ausentismo	Escuela Atendida	1.950
Otorgamiento de Becas Correspondientes a Leyes Especiales	Becario	1.500
Otorgamiento de Becas a Aborígenes	Becario	8.000

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Otorgamientos de Becas a Alumnos Bajo Protección Judicial	Becario	8.000
Participación de Alumnos en el Parlamento Juvenil MERCOSUR	Alumno Atendido	150.000
Provisión de Bibliotecas de Aula para Escuelas de Nivel Primario	Escuela Equipada	12.000
Provisión de Libros (Texto, Lectura y Manual)	Libro Provisto	8.188.000
Provisión de Ludotecas para el Nivel Inicial	Escuela Atendida	15.250

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	82.209.244
11	Apoyo y Acompañamiento a Escuelas Primarias	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	288.631.500
12	Apoyo y Acompañamiento a Escuelas Secundarias	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	134.668.633
13	Apoyo y Acompañamiento a Escuelas de Nivel Inicial	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	93.998.054
14	Apoyo y Acompañamiento a Escuelas de Educación Especial	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	8.707.278
15	Apoyo y Acompañamiento a Escuelas Albergues	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	8.401.394
16	Acciones de Apoyo a la Demanda Educativa BID 2424/OC- AR PROMEDU II	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 2424/OC-AR	143.800.000
TOTAL:			760.416.103

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	760.416.103
Gastos en Personal	25.050.678
Personal Permanente	10.328.893
Servicios Extraordinarios	679.056
Asignaciones Familiares	274.424
Personal contratado	13.768.305
Bienes de Consumo	420.641.149
Productos de Papel, Cartón e Impresos	332.418.447
Otros Bienes de Consumo	88.222.702
Servicios No Personales	22.312.976
Servicios Básicos	176.000
Servicios Técnicos y Profesionales	200.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.759.866
Pasajes y Viáticos	1.735.860
Otros Servicios	9.441.250
Bienes de Uso	55.000
Maquinaria y Equipo	55.000
Transferencias	292.356.300
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	35.771.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	197.249.100
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.036.200
Transferencias al Exterior	54.300.000

PROGRAMA 35

SERVICIO DE LA BIBLIOTECA DE MAESTROS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Biblioteca Nacional de Maestros diseña y coordina las políticas públicas federales de gestión de la información y el conocimiento de las unidades de información educativa del Sistema Educativo Nacional. La Biblioteca Nacional de Maestros transfiere y replica el conocimiento generado a la comunidad educativa en bienes y servicios públicos de información y consulta, en modalidad presencial y remota.

La institución tiene a su cargo la preservación, socialización y difusión activa de un patrimonio cultural y bibliográfico nacional histórico de gran valor

Brinda asistencia y capacitación, tanto a las unidades de información del sistema educativo, como a las distintas organizaciones de la comunidad que lo demanden. Como resultado articula el Consorcio Nacional de Información Educativa, desarrollando acciones federales en el marco del Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE) que nuclea 24 Centros Jurisdiccionales y la Red Nacional de Bibliotecas Pedagógicas compuesta por 61 bibliotecas situadas en bibliotecas provinciales, y sus subredes, y bibliotecas populares de fuerte arraigo en sus comunidades.

Asimismo, coordina el Programa BERA (Bibliotecas Escolares y Especializadas de la República Argentina) por el que se avanza en el desarrollo de un sistema federal de bibliotecas en las instituciones educativas. Por intermedio del mismo se aspira a un intercambio normalizado de la información, a la apropiación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación destinadas a toda la comunidad educativa, a la promoción de la lectura y del libro, y a la construcción de ciudadanía a partir del aporte a la formación de sujetos críticos y autónomos.

Para el ejercicio 2013 se prevé actualizar el desarrollo de las actividades y prestaciones de los servicios virtuales a la comunidad educativa, a fin de proveer desde colecciones digitales sobre historia de la educación argentina, hasta contenidos digitales para uso en el aula.

Como así también:

- Fomentar la participación y capacitación de los miembros de las unidades de información de las escuelas a través del desarrollo de un portal general de redes federales de información para las bibliotecas, archivos y museos, centros de información y bibliotecas pedagógicas, que permitirá la

integración y socialización de las experiencias entre los distintos tipos de unidades y entre las mismas jurisdicciones.

- Desarrollar publicaciones de materiales y distintas piezas de difusión y capacitación, para la actualización de las unidades de información.
- Profundizar el “Programa Nacional de Archivos y Museos de Escuela”, en este marco, se procurará conformar redes de archivos escolares; comunales y jurisdiccionales, basadas en el trabajo cooperativo y la narración de la historia educativa del país.
- Avanzar en la implementación y consolidación del Programa “Memoria de la Educación Argentina (MEDAR)” a través de la digitalización de las colecciones históricas para su difusión en la web institucional de la Biblioteca Nacional de Maestros.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Técnico y Equipamiento a Centros de Documentación Provinciales y GCBA	Centro	24
Asistencia Técnica y Equipamiento a Bibliotecas de la Educación	Biblioteca Asistida	62
Capacitación de Bibliotecarios de Escuelas	Persona Capacitada	6.500
Integración de Bibliotecas Escolares y Especializadas (BERA)	Biblioteca Conectada	1.000
Servicio de Difusión y Publicación a Usuarios de Educación	Material Producido	20
Servicios Bibliográficos y Audiovisuales para el Usuario de la Educación	Lector	46.183.000
Servicios de Consulta Documental y Legislativa a Usuarios de la Educación	Lector	25.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros	5.815.410
02	Servicios Bibliográficos y Documentales en Educación	Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros	6.679.058
03	Servicios Federales del Programa BERA y de las Redes Federales	Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros	471.267
TOTAL:			12.965.735

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.965.735
Gastos en Personal	10.755.079
Personal Permanente	5.783.119
Servicios Extraordinarios	351.703
Asignaciones Familiares	166.660
Personal contratado	4.453.597
Bienes de Consumo	353.968
Productos de Papel, Cartón e Impresos	23.767
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	234.634
Otros Bienes de Consumo	95.567
Servicios No Personales	712.267
Alquileres y Derechos	2.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.000
Servicios Técnicos y Profesionales	18.500
Servicios Comerciales y Financieros	55.500
Pasajes y Viáticos	171.500
Otros Servicios	453.267
Bienes de Uso	536.600
Maquinaria y Equipo	136.556
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	62.000
Activos Intangibles	338.044
Transferencias	607.821
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	307.152
Transferencias al Exterior	300.669

PROGRAMA 37
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Dirección de Infraestructura tiene como misión el desarrollo de acciones tendientes al mejoramiento de los espacios educativos en todo el territorio nacional. Las diferentes líneas de acción son concertadas con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de manera de alcanzar condiciones físicas adecuadas para el mejor desenvolvimiento de los establecimientos educativos.

Las acciones se hallan centradas en la transferencia de fondos a las unidades ejecutoras jurisdiccionales y/o a las escuelas, destinadas a la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de dichos establecimientos escolares, como son el mejoramiento de la infraestructura a través de la construcción de nuevos edificios, ya sea por la necesidad de sustituir el edificio existente por el grado de precariedad en que se encuentra o para albergar la nueva demanda.

También se ejecutan obras de ampliación, refacción y readecuación de los edificios escolares para mejorar sus condiciones de habitabilidad y adecuarlos a los requerimientos de la Ley de Educación Nacional.

Para el año 2013 el programa ha fijado tres líneas de acción prioritarias: ampliación de la cobertura del nivel inicial, adecuación y mejoramiento de la infraestructura para establecimientos de nivel primario, a fin de posibilitar la implementación de la jornada extendida; y la ampliación de la cobertura y mejoramiento del parque edilicio del nivel secundario. En este marco, los recursos se destinarán a la provisión de los servicios básicos, como agua potable, energía eléctrica, gas y calefacción; como también a la adquisición de equipamiento para aulas, comedores escolares u otras actividades complementarias.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo Infantil llevado a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social, se desarrolla el “Programa Nacional Primeros Años” que tienen por objeto fortalecer el desarrollo de los niños entre 45 días y 3 años de edad. Uno de los compromisos asumidos por el Ministerio de Educación en este ámbito, consiste en la construcción de 700 centros (jardines maternos) en el período 2013-2016.

Asimismo, se transferirán fondos para dar cumplimiento a las obligaciones de la contrapartida local de los convenios de préstamos con organismos internacionales - BID 2424 OC/AR

(PROMEDU II), BIRF (PROMER Y PROMER II), y para cumplir con la contribución en obras para el convenio de financiación DCI/ALA/2007/18991 – ME 672/08.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Transferencia de Recursos para Dotación de Servicios Básicos a Escuelas	Escuela a Atender	313
Transferencia de Recursos para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula a Equipar	3.346
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Metro Cuadrado a Construir	271.578

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Infraestructura	42.499.477
02	Equipamiento	Dirección de Infraestructura	77.798.906
03	Obras Escolares	Dirección de Infraestructura	823.293.899
08	Microemprendimientos Educativos	Dirección de Infraestructura	184.793
09	Dotación de Servicios Básicos a Escuelas	Dirección de Infraestructura	5.059.849
11	Construcción y Equipamiento Escolar - PROMER (BIRF 7353 - AR)	Coordinación del Programa de Mejoramiento de las Escuelas Rurales - PROMER	266.480
12	Adecuación y Ampliación de Edificios Escolares - PROMEDU (BID 1966/OC-AR-1)	Coordinación del Programa de Mejoramiento de la Educación - PROMEDU	39.000
13	Obras en Centros de la Formación Profesional y/o Laborales	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	5.700.000
14	Obras de Adecuación y Ampliación de Escuelas BID 2424/OC- AR PROMEDU II	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 2424/OC-AR	93.530.000
15	Obras para la Implementación de Escuelas de Jornada Extendida	Dirección de Infraestructura	451.498.600
17	Construcción y Equipamiento Escolar (BIRF s/n PROMER II)	Coordinación del Programa de Mejoramiento Escuelas Rurales PROMER II	98.540
TOTAL:			1.499.969.544

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.499.969.544
Gastos en Personal	13.507.561
Personal Permanente	5.339.944
Servicios Extraordinarios	158.288
Asignaciones Familiares	237.906
Personal contratado	7.771.423
Bienes de Consumo	25.000
Otros Bienes de Consumo	25.000
Servicios No Personales	1.857.268
Servicios Técnicos y Profesionales	250.000
Servicios Comerciales y Financieros	70.000
Pasajes y Viáticos	1.057.268
Otros Servicios	480.000
Bienes de Uso	40.000
Maquinaria y Equipo	40.000
Transferencias	1.484.539.715
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	40.600.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.443.939.715

PROGRAMA 39

INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INET

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Educación Tecnológica –INET- tiene como responsabilidad principal, entre otras, el desarrollo de las siguientes acciones:

- Promover, a través de la coordinación de programas y proyectos, la calidad de la educación técnico profesional para asegurar la equidad y adecuación permanente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas.
- Determinar y proponer al Consejo Federal de Educación las inversiones necesarias para el aprovechamiento integral de los recursos del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional (Ley Nº 26.058, artículo 52).
- Desarrollar y administrar el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional, el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones, y llevar a cabo el proceso de homologación de títulos y certificaciones.
- Llevar a cabo la sistematización de familias y perfiles profesionales, y participar en el diseño curricular de ofertas de educación técnico profesional.
- Gestionar y brindar asistencia técnica a las Jurisdicciones, como también capacitar a los docentes en el ámbito de su pertinencia.
- Participar en el desarrollo de acciones relativas a diferentes procesos de integración educativa, en particular los relacionados con el MERCOSUR.
- Administrar el régimen de crédito fiscal (Ley Nº 22.317), y promocionar los proyectos referidos al mismo.

En este contexto, durante el año 2013 las acciones del programa se concentrarán en:

- Interactuar con las redes de centros de formación profesional.
- Efectuar el seguimiento del Sistema de Egresados de la Educación Técnico Profesional.

- Monitorear y evaluar el impacto derivado de la implementación de los planes de mejora.
- Implementar los acuerdos federales sobre validez nacional y homologación de títulos, en las especialidades acordadas durante el 2012.
- Continuar con la elaboración del catálogo nacional de certificados de formación profesional y de títulos técnicos para el nivel medio y superior no universitario.
- Continuar con las acciones dirigidas a los entornos de prácticas profesionalizantes, y con la asistencia para el equipamiento de talleres y laboratorios de las instituciones de educación técnico profesional.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Incentivos Fiscales	Proyecto Promovido	300
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Equipamiento	Institución Asistida	3.000
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Vinculación Tecnológica-Productiva	Proyecto Promovido	1.000
Capacitación Tecnológica	Persona Capacitada	4.000
Diseño Curricular de Ofertas Educativas	Módulo Diseñado	350
Diseño de Perfiles Profesionales	Perfil Diseñado	60
Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional	Docente Capacitado	16.000
Producción de Materiales Didácticos y de Divulgación en Diversos Soportes	Material Producido	400
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	350

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Director Ejecutivo del INET	24.641.338
02	Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	Director Ejecutivo del INET	10.440.523
03	Transformación de la Educación Técnico Profesional	Director Ejecutivo del INET	13.138.954
04	Desarrollo del Centro Nacional de Educación Técnica	Director Ejecutivo del INET	11.137.631
05	Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	Director Ejecutivo del INET	1.291.179.057
TOTAL:			1.350.537.503

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.350.537.503
Gastos en Personal	24.802.503
Personal Permanente	9.242.871
Servicios Extraordinarios	1.197.270
Asignaciones Familiares	471.850
Personal contratado	13.890.512
Bienes de Consumo	31.692
Otros Bienes de Consumo	31.692
Servicios No Personales	16.001.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
Servicios Comerciales y Financieros	15.528.000
Pasajes y Viáticos	203.000
Otros Servicios	220.000
Bienes de Uso	16.251
Maquinaria y Equipo	16.251
Transferencias	1.309.686.057
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.770.000
Transferencias a Universidades Nacionales	105.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	654.218.107
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	649.592.950

PROGRAMA 41

**PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y FORTALECIMIENTO DE LAS
ADMINISTRACIONES PROVINCIALES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de Planeamiento Educativo y Fortalecimiento de las Administraciones Provinciales apunta al desarrollo del planeamiento y el fortalecimiento de la implementación de políticas educativas a nivel federal.

Para 2013 se prevé continuar con las acciones de mejora del sistema de gestión administrativa, el estudio de costos del sistema educativo, y con el programa de formación y capacitación de profesionales en educación.

Las acciones de reforma del sistema de gestión administrativa están dirigidas al planeamiento educativo y a la modernización de los modelos de gestión de los organismos provinciales. Por medio de ellas, se trabaja en la reingeniería del sistema administrativo de la educación en las distintas provincias, a fin de fortalecer el servicio educativo. Se aspira, a que con la instalación de procesos eficientes y eficaces, se alcance una mejor administración de los recursos humanos, materiales y financieros; como también información confiable y oportuna para la toma de decisiones sobre la instrumentación de nuevas herramientas de planeamiento y control (normas, registros y sistemas informáticos).

La puesta en marcha de la reforma permite mejorar el proceso de seguimiento de los objetivos de la ley de Educación Nacional y su financiamiento, divulgar experiencias asociadas al planeamiento educativo, como también ofrecer un espacio, a nivel país, para la capacitación de equipos técnicos vinculados al planeamiento.

Otro aspecto importante del sistema de gestión administrativa consiste en posibilitar la carga virtual, en el lugar de origen, de los datos relativos al Censo Nacional de Infraestructura Escolar (CENIE).

La unidad Estudio de Costos del Sistema Educativo contribuye con las acciones de reforma del sistema de gestión administrativa. El mismo tiene como objetivo mejorar la calidad de la información que se genera y procesa en el ámbito de los costos educativos, a fin de colaborar con un mejor conocimiento del sector y aportar fundamentos en el proceso de toma de decisiones. Para ello, produce y sistematiza datos y elabora informes destinados a asesorar a las autoridades educativas, tanto del

Ministerio de Educación como a otras jurisdicciones, en temas que faciliten la mejor aplicación de los recursos disponibles en el sector y la definición de criterios de distribución de esos recursos.

El programa se completa con la formación y capacitación de profesionales en educación. Cuenta entre sus metas el facilitar la realización de estudios de posgrado en áreas de educación y disciplinas conexas. También realiza todo lo relacionado al desarrollo de capacitaciones específicas de los equipos de planeamiento, conducción y gestión educativa, mediante la realización de actividades de capacitación que atiendan necesidades locales, regionales y/o prioritarias para la implementación de políticas del Ministerio.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a la Red Nacional de Planeamiento Educativo	Técnico Asistido	80
Asistencia Técnica para la Reingeniería de Procesos	Sistema Implementado	15
Asistencia Técnica para la Reingeniería de Procesos	Técnico Asistido	30
Asistencia para la Capacitación de Funcionarios en el Uso de Sistemas a Implementar	Funcionario Capacitado	300
Asistencia y Capacitación a Unidades Jurisdiccionales del Observatorio de Costos	Equipo Asistido	14
Censo Nacional de Infraestructura	Informe	50
Censo Nacional de Infraestructura	Sistema Implementado	1
Censo Nacional de Infraestructura	Técnico Asistido	50
Desarrollo de Cursos Virtuales de Planeamiento Educativo	Curso	2
Diseño de Proyectos Educativos	Proyecto Diseñado	8
Diseño e Implementación del Sistema de Administración de Recursos Humanos	Sistema Actualizado	15
Diseño e Implementación del Sistema de Administración de Recursos Humanos	Técnico Asistido	30
Diseño e Implementación del Sistema de Información Ejecutiva	Sistema Actualizado	20
Diseño e Implementación del Sistema de Información Ejecutiva	Técnico Asistido	20
Diseño e Implementación del Sistema de Juntas de Clasificación y Disciplina	Sistema Actualizado	6
Diseño e Implementación del Sistema de Juntas de Clasificación y Disciplina	Técnico Asistido	20

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Diseño e Implementación del Sistema de Legajo Único de Alumnos	Sistema Actualizado	10
Diseño e Implementación del Sistema de Legajo Único de Alumnos	Técnico Asistido	20
Diseño e Implementación del Sistema de Legajo Único de Edificios Escolares	Técnico Asistido	50
Informes Analíticos sobre Costos Educativos	Informe	30
Otorgamiento de Becas Locales y en el Exterior de Postgrados en Educación	Becario	750
Realización de Cursos de Capacitación para Funcionarios y Personal	Agente Capacitado	200
Realización de Cursos de Capacitación para Funcionarios y Personal	Curso	4
Realización de Informes sobre Salarios Docentes	Informe	4

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Capacitación a Profesionales de los Ministerios de Educación - PROFOR	Coordinación del Programa de Formación - PROFOR	3.084.689
02	Reforma del Sistema de Gestión Administrativa - PREGASE	Coordinación de la Reforma	3.964.614
07	Estudio de Costos Educativos	Subsecretaría de Planeamiento Educativo	1.240.423
08	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de Planeamiento Educativo	551.479
09	Red de Planeamiento Educativo	Subsecretaría de Planeamiento Educativo	4.437.283
10	Fortalecimiento del Observatorio de Costos BID 2424/OC- AR PROMEDU II	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 2424/OC-AR	2.730.000
TOTAL:			16.008.488

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.008.488
Gastos en Personal	7.149.879
Personal Permanente	3.700.481
Servicios Extraordinarios	51.531
Asignaciones Familiares	98.940
Personal contratado	3.298.927
Bienes de Consumo	14.900
Otros Bienes de Consumo	14.900
Servicios No Personales	888.509
Servicios Básicos	20.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales y Financieros	200.000
Pasajes y Viáticos	364.223
Otros Servicios	194.286
Transferencias	7.955.200
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.055.200
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.800.000
Transferencias al Exterior	100.000

PROGRAMA 44
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objeto contribuir a la ejecución de las políticas de equidad, calidad y gestión del sistema educativo argentino; para ello se realizan acciones vinculadas con la administración de fondos de financiamiento internacional tendientes al fortalecimiento de los distintos niveles educativos.

Durante 2013 se llevarán a cabo las acciones referidas al Convenio de Préstamo BIRF N° 7353-AR, mediante el cual se financia el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural.

El Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, prevé incrementar la matrícula de niños de 5 años en el nivel inicial, y en el nivel primario, particularmente en los últimos años de la educación obligatoria.

Asimismo, se busca mejorar el porcentaje de promoción en los tres primeros años de la educación obligatoria, y acortar los tiempos de promoción de los años cuarto a sexto para los alumnos con dos o más años de sobreedad, en áreas rurales. En términos de calidad educativa se aspira a aumentar el porcentaje de alumnos que alcanzan un nivel de competencia en los contenidos consensuados en el ámbito nacional, identificados como Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP).

Para atender a los alumnos en condiciones de sobreedad, se prevé el financiamiento de alternativas pedagógicas para alumnos de 10 a 15 años.

También, se continuará con la ejecución del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa – PROMEDU II – BID 2424/OC-AR.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Funcionarios	Funcionario Capacitado	16
Capacitación en Educación para Jóvenes y Adultos	Docente Capacitado	12.000
Dotación de Equipamiento y Mobiliario	Sede Equipada	100
Provisión de Material Pedagógico	Ejemplar Distribuido	12.000
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	13

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	6.277.751
09	Mejoramiento del Sistema Educativo - PROMER - Programa de Mejoramiento de Escuelas Rurales (BIRF 7353 - AR)	Coordinación del Programa de Mejoramiento de las Escuelas Rurales - PROMER	8.750.520
10	Mejoramiento de la Educación de Jóvenes y Adultos (Donación Unión Europea)	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	18.759.000
13	Acciones de Apoyo a la Gestión Institucional BID 2424/OC- AR PROMEDU II	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	71.614.838
15	Mejoramiento del Sistema Educativo BIRF s/n PROMER II	Coordinación del Programa de Mejoramiento Escuelas Rurales PROMER II	27.145.071
TOTAL:			132.547.180

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	132.547.180
Gastos en Personal	13.909.704
Personal Permanente	2.278.285
Servicios Extraordinarios	108.246
Asignaciones Familiares	24.480
Personal contratado	11.498.693
Bienes de Consumo	170.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.000
Otros Bienes de Consumo	150.000
Servicios No Personales	12.882.618
Alquileres y Derechos	22.500
Servicios Técnicos y Profesionales	4.324.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.239.000
Pasajes y Viáticos	1.950.000
Otros Servicios	4.347.118
Bienes de Uso	6.600
Maquinaria y Equipo	6.600
Transferencias	105.578.258
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	92.716.508
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	12.861.750

PROGRAMA 45
ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Formación Docente fue creado por la Ley de Educación Nacional, en lo que configura un importante avance hacia el desarrollo de políticas de formación docente de alcance nacional. Su función primaria es la de planificar, desarrollar e impulsar las políticas para el Sistema Superior de Formación Docente Inicial y Continua.

Las principales acciones a desarrollar durante el año 2013, se encuadran dentro del Plan Nacional de Formación Docente, definido por las siguientes líneas estratégicas:

- Planeamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Formación Docente en el marco de la construcción federal.
- Evaluación integral de la formación docente.
- Fortalecimiento del desarrollo curricular.
- Fortalecimiento de la formación continua y la investigación.
- Fortalecimiento de las trayectorias y la participación de los estudiantes.
- Consolidación de la formación pedagógica con recursos digitales.
- Planeamiento estratégico y desarrollo del sistema nacional de formación docente.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Instituciones de Enseñanza	Institución Asistida	650
Asistencia Financiera a Institutos de Formación Docente	Escuela Atendida	729
Atención de Estudiantes Avanzados	Alumno Atendido	35.000
Becas de Formación Docente para Estudiantes Indígenas	Becario	17.088
Capacitación Docente	Docente Capacitado	37.000
Capacitación a Directivos	Director Capacitado	1.250
Capacitación a Formadores	Docente Capacitado	160
Desarrollo de Competencias	Docente Capacitado	500
Formación de Facilitadores	Docente Capacitado	2.000
Otorgamiento de Becas para Estudiantes de Institutos de Formación Docentes	Becario	20.000
Otorgamiento de Becas para Postgrado y Especialización	Becario	200
Promoción de Proyectos de Investigación Pedagógica	Proyecto Promovido	120
Promoción de Tecnicaturas - Humanísticas y Sociales	Tecnicatura Promovida	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Formación Docente	8.809.852
02	Desarrollo Institucional	Instituto Nacional de Formación Docente	146.041.990
06	Formación e Investigación	Instituto Nacional de Formación Docente	31.039.307
07	Mejora de la Formación Docente Inicial, Continua y en Servicio, en los Países del Mercosur- Convenio de Financiación 19.892 Unión Europea (PASEM)	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	29.870.000
09	Fortalecimiento de las Tecnicaturas Sociales y Humanísticas	Instituto Nacional de Formación Docente	3.851.000
10	Planeamiento del Sistema Formador BID 2424/OC - AR PROMEDU II	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 2424/OC-AR	21.420.000
TOTAL:			241.032.149

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	241.032.149
Gastos en Personal	16.903.600
Personal Permanente	9.884.030
Servicios Extraordinarios	46.273
Personal contratado	6.973.297
Bienes de Consumo	909.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	719.000
Otros Bienes de Consumo	190.000
Servicios No Personales	34.525.549
Servicios Técnicos y Profesionales	19.700.000
Servicios Comerciales y Financieros	7.476.549
Pasajes y Viáticos	5.394.000
Otros Servicios	1.955.000
Bienes de Uso	72.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	72.000
Transferencias	188.622.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	101.695.000
Transferencias a Universidades Nacionales	180.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	75.247.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.500.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.017.316.000
Transferencias	5.017.316.000
Transferencias a Universidades Nacionales	58.102.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.959.214.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS Y TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

Incluye transferencias varias y erogaciones figurativas del Ministerio de Educación a favor de los organismos descentralizados: Fundación Miguel Lillo y Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	244.395.606
Transferencias	130.434.833
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	60.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	130.374.833
Gastos Figurativos	113.960.773
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	106.078.773
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	7.882.000